



## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACUERDO No. 17 (Mayo 22 de 2017)

*"Por medio del cual hace una modificación a los acuerdos 14 y 15 de 2017, para la convocatoria y reglamentación de la elección para conformar la terna de candidatos a la Rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP para un período institucional de tres (3) años"*

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP

En ejercicio de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por los artículos 28 literal s), 41 y 42 del Acuerdo 03 de 2014 o "Estatuto General" y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 14 del 10 de marzo de 2017, se convocó y reglamentó la elección para conformar la terna de candidatos a la Rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP para un período institucional de tres (3) años"

Que el numeral cuarto (4º) del artículo noveno (9º) del acuerdo 14 del 2017, establece los lugares donde se deben instalar las mesas de votación así:

4.- CHAPARRAL: Dos (2) mesas para Estudiantes, Una (1) mesa para Egresados, y Una (1) mesa para Docentes y una mesa para Administrativos.

FLANDES: Tres (3) mesas para Estudiantes, Una (1) mesa para Egresados, y Una (1) mesa para Docentes, y una mesa para Administrativos.

GUAMO: Una (1) mesa para Estudiantes, Una (1) mesa para Egresados, Una (1) mesa para Docentes, y una mesa para Administrativos.

IBAGUE: Una (1) mesa para Estudiantes, Una (1) mesa para Egresados, Una (1) mesa para Docentes, y una mesa para Administrativos.

ICONONZO: Una (1) mesa para Estudiantes, Una (1) mesa para Egresados, y Una (1) mesa para Docentes, y una mesa para Administrativos.

RICAURTE: Una (1) mesa para Estudiantes, Una (1) mesa para Egresados, Una (1) mesa para Docentes, y una mesa para Administrativos.

*RDO*





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**TOCAIMA:** Una (1) mesa para Estudiantes, Una (1) mesa para Egresados, Una (1) mesa para Docentes, y una mesa para Administrativos.

**VENADILLO:** Una (1) mesa para Estudiantes, Una (1) mesa para Egresados, Una (1) mesa para Docentes, y una mesa para Administrativos.

Que los votantes estudiantes y egresados votan por una misma línea de candidatos, por lo tanto se hace necesario aclarar que en los CERES donde se determinó dejar una mesa para estudiantes y una mesa para egresados, es viable suprimir una mesa de votación, dejando una sola mesa destinada para que voten allí, estudiantes y egresados; garantizando el derecho al voto a los dos estamentos en todos los CERES y ampliación Ibagué.

Que de igual manera para el caso de los docentes y administrativos, elección que se realizará el día seis (6) de junio, se hace necesario retirar las una (1) mesa, debido a que al verificar, ese día no se tiene presencia de docentes en los CERES, y para el caso de los administrativos, únicamente se tiene un (1) administrativo laborando por cada CERES así, uno (1) en chaparral, uno (1) en guamo, uno (1) en Flandes y uno (1) en Ibagué, por lo tanto para garantizar el derecho al voto de los docentes y administrativo en los diferentes CERES, es viable dejar una mesa para los dos estamentos en cada uno de los CERES.

Que en consecuencia surge la necesidad de modificar el numeral cuarto (4º) del artículo noveno (9º) del Acuerdo 14 de 2017, el cual quedará así:

**4.- CHAPARRAL:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados; una (1) mesa para docentes y administrativos.

**FLANDES:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados, una (1) mesa para docentes y administrativos.

**GUAMO:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados, Una (1), mesa para docentes y administrativos.

**IBAGUE:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados; una (1) mesa para docentes y administrativos.

**ICONONZO:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados Una (1), mesa para docentes y administrativos.





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**RICAUURTE:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados. Una (1), mesa para docentes y administrativos.

**TOCAIMA:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados; una (1), mesa para docentes y administrativos.

**VENADILLO:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados; una (1), mesa para docentes y administrativos.

Que con el propósito de garantizar la transparencia al proceso electoral se hace necesario ampliar las posibilidades de socialización de los programas de gobierno de los candidatos inscritos, por lo tanto el artículo Quinto del Acuerdo No. 15 de 2017, requiere ampliar el término de publicidad de los candidatos, exhortando a modificar las fechas estipuladas en el literal a), y las fechas estipuladas en el segundo párrafo del literal e), y adicionar un párrafo al literal a), el cual quedará así:

- a) *Los aspirantes para la presentación de su propuesta de gobierno a la comunidad educativa, podrán hacerlo en el periodo comprendido del 24 hasta el 31 de mayo de 2017.*

*Se faculta a la rectoría para que diseñe las estrategias relacionadas con el proceso de socialización del programa de gobierno a toda la comunidad educativa.*

(e)

Dentro del desarrollo de las actividades académicas y el servicio institucional, los aspirantes tendrán derecho según el estamento por el que aspiran a ser elegidos, a intervenir ante los potenciales electores en siete (7) días para quienes aspiren por el sector de estudiantes y egresados graduados, un día para cada uno de ellos y en un día para quienes aspiren por los sectores de funcionarios administrativos y docentes, que por previo sorteo le sean asignados por la comisión coordinadora del proceso electoral dentro del período comprendido del **24 al 31** de mayo de 2017 en las siguientes condiciones.

En atención a las anteriores consideraciones, El Consejo Directivo del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR;

**ACUERDA**

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL – TOLIMA)  
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110. FAX: 2483502 – AA. 087  
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT. 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modifíquese del artículo Noveno del Acuerdo No. 14 de 2017, el numeral (4º), la cantidad de mesas para los CERES, el cual quedará así;

**4.- CHAPARRAL:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados; una (1) mesa para docentes y administrativos.

**FLANDES:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados, una (1) mesa para docentes y administrativos.

**GUAMO:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados, una (1) mesa para docentes y administrativos.

**IBAGUE:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados; una (1) mesa para docentes y administrativos.

**ICONONZO:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados; una (1) mesa para docentes y administrativos.

**RICAUARTE:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados; una (1) mesa para docentes y administrativos.

**TOCAIMA:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados, una (1) mesa para docentes y administrativos.

**VENADILLO:** Una (1) mesa para Estudiantes y para Egresados, una (1) mesa para docentes y administrativos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el artículo Quinto del Acuerdo No. 15 del 3 de abril de 2017, el cual quedará así:

b) Los aspirantes para la presentación de su propuesta de gobierno a la comunidad educativa, podrán hacerlo en el periodo comprendido del 24 hasta el 31 de mayo de 2017.

Se faculta a la rectoría para que diseñe las estrategias relacionadas con el proceso de socialización del programa de gobierno a toda la comunidad educativa.

(e).

Dentro del desarrollo de las actividades académicas y el servicio institucional, los aspirantes tendrán derecho según el estamento por el que aspiran a ser elegidos, a intervenir ante los





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

potenciales electores en siete (7) días para quienes aspiren por el sector de estudiantes y egresados graduados, un día para cada uno de ellos y en un día para quienes aspiren por los sectores de funcionarios administrativos y docentes, que por previo sorteo le sean asignados por la comisión coordinadora del proceso electoral dentro del período comprendido del **24 al 31** de mayo de 2017 en las siguientes condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese del artículo noveno del Acuerdo No. 15 de 2017, las fechas de campaña, el cual quedará así:

CRONOGRAMA PROCESO ELECTORAL TERNA A RECTOR - ITFIP		
PROCEDIMIENTO	FECHAS	DIAS
FECHA DE CAMPAÑA	24-31 MAYO	MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO, MARTES Y MIÉRCOLES

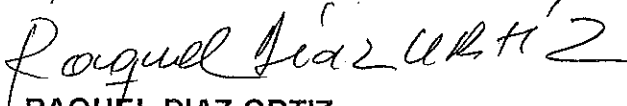
**ARTÍCULO DECIMO: DE LA PUBLICACIÓN:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario oficial, igualmente se publicará en los medios informativos de la Institución y se dará a conocer a través de la página web y comunicaciones de prensa en un diario de amplia circulación nacional.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.-** El presente acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, y los demás artículos que no incluyan el cronograma, quedarán vigentes.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Espinal-Tolima, el día 22 de mayo de 2017.

La Presidenta del Consejo Directivo,

  
RAQUEL DIAZ ORTIZ

El Secretario del Consejo Directivo,

  
GELBER GÓMEZ ROZO

